

Peligros en el Campo

Herramientas de Mango Corto. El uso de herramientas con mangos más corto de 4 pies es ilegal en la limpieza o *hotcapping* de cultivos.

Desyerbando a mano. El patrón no puede requerir que usted arranque malas hierbas a mano si se puede hacer el trabajo con éxito con una herramienta de mango largo.

Escaleras. El patrón no puede forzarle a usar una escalera peligrosa. Cuando usa una escalera en el campo, no se pare en los dos últimos escalones de la plataforma.

Alambres Eléctricos. Se puede electrocutar sin tocar un alambre eléctrico en el campo. La electricidad puede "saltar." Nunca use palos conductivos para cortar frutas o nueces.

Tractores y Maquinaria. ¡No se puede dejar un tractor en movimiento sin conductor! Es ilegal y muy peligroso. Los tractores necesitan guardafangos. Nadie debe andar en un tractor sin su propio asiento. Muchas máquinas tienen fajas, rudos u otras partes que dan vuelta. Estas partes pueden agarrar un dedo, una mano, el pelo o la pierna, y cortárselo. ¡Tenga mucho cuidado con todo el equipo!

Equipo Protectivo

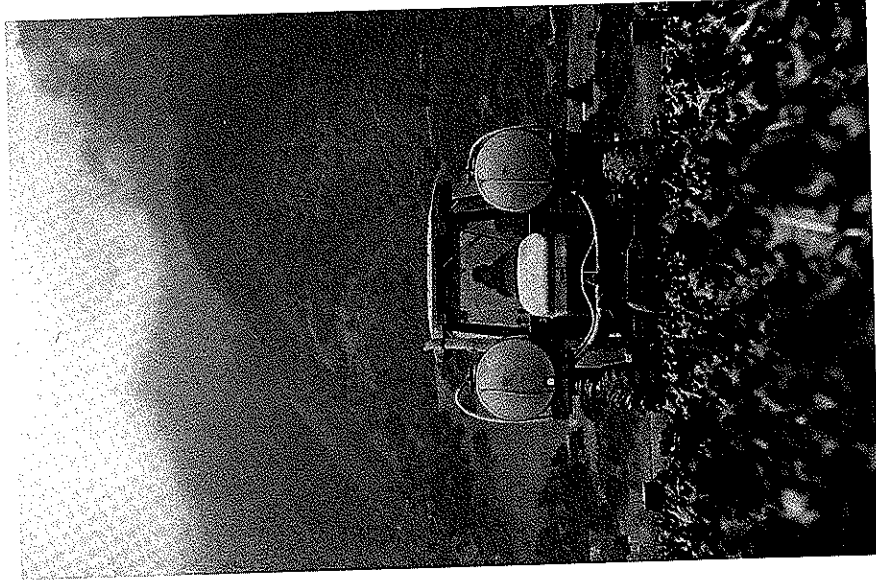
El patrón tiene que proporcionarle equipo limpio y bien mantenido para protegerle su cabeza, ojos, manos, pies, y oídos. Si usted piensa que su patrón no le provee equipo adecuado para protegerse contra cortadas, espinas, pesticidas y otros riesgos, llame a una de nuestras oficinas.

Folleto impreso en junio de 2005 por CRLA, Inc. y el Proyecto de Salud de Trabajador (AWHP), con ayuda de la Fundación Igualdad en la Justicia Funciona (EJWF). Fotos por Kristin Madigan y Sabine Schoenbach. Patrocinado por The California Endowment. Fotos © CRLA, Inc.

California Rural Legal Assistance, Inc.

- Coachella**
1460 6th Street, Coachella, CA 92236 ♦ 760-398-7261
- Delano**
629 Main Street, Delano, CA 93215 ♦ 661-725-4350
- El Centro**
449 Broadway, El Centro, CA 92243 ♦ 760-353-0220
- Fresno**
2115 Kern Street, Suite 370, Fresno, CA 93721 ♦ 559-441-8721
- Gilroy**
7365 Monterey Road # H, Gilroy, CA 95020 ♦ 408-847-1408
- Lamont**
9715 Main Street, Lamont, CA 93241 ♦ 661-845-9066
- Madera**
117 South Lake Street, Madera, CA 93638 ♦ 559-674-5671
- Marysville**
511 "D" Street, Marysville, CA 95901 ♦ 530-742-5191
- Modesto**
801 15th Street # B, Modesto, CA 95354 ♦ 209-577-3811
- Monterey**
2100 Garden Road # D, Monterey, CA 93940 ♦ 831-375-0505
- Oceanside**
215 S. Coast Highway # 201, Oceanside, CA 92054 ♦ 760-966-0511
- Oxnard**
338 South "A" Street, Oxnard, CA 93030 ♦ 805-486-1068
- Paso Robles**
3350 Park Street, Paso Robles, CA 93446 ♦ 805-239-3708
- Proyecto de los Pueblos Indígenas**
2115 Kern Street, Suite 370, Fresno, CA 93721 ♦ 800-649-8326
- Salinas**
3 Williams Road, Salinas, CA 93905 ♦ 831-757-5221
- Santa Barbara**
324 E. Carrillo St. # B, Santa Barbara, CA 93101 ♦ 805-963-5981
- Santa Cruz**
501 Soquel Avenue # D, Santa Cruz, CA 95062 ♦ 831-458-1089
- Santa Maria**
2050 "G" South Broadway, Santa Maria, CA 93454 ♦ 805-922-4563
- San Luis Obispo**
1160 Marsh St. # 114, San Luis Obispo, CA 93401 ♦ 805-544-7997
- Santa Rosa**
725 Farmers Ln. #10 Bldg B, Santa Rosa, CA 95405 ♦ 707-528-9941
- Stockton**
242 N. Sutter # 411, Stockton, CA 95202 ♦ 209-946-0605
- Watsonville**
21 Carr Street, Watsonville, CA 95076 ♦ 831-724-2253

SEGURIDAD Y SANIDAD EN EL CAMPO



Asistencia Legal
Rural de California

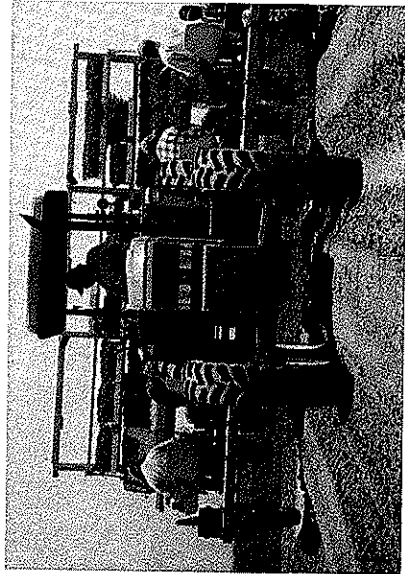


¡Proteja Su Salud!

El trabajo agrícola es una de las ocupaciones más peligrosas. Cuidese bien y recuerde que los buenos hábitos hoy, van a asegurar su salud mañana.

Sanidad en el Campo

- **Agua.** El patrón tiene que proporcionar agua fresca en el campo donde usted está trabajando y vasos desechables para cada persona. Usted tiene el derecho de beber agua cuando usted quiere durante el día.
- **Baños o Sanitarios.** El patrón tiene que proporcionarle sanitarios limpios, separados para hombres y mujeres, que estén no más de 5 minutos de distancia a pie ($\frac{1}{4}$ de milla de lejos) en el campo.
- **Lavarse las manos.** El patrón tiene que proporcionarle agua limpia, jabón y toallas desechables para lavarse y secarse las manos.



Lastimaduras

Primeros Auxilios. El patrón tiene que proporcionar un botiquín con materiales limpios de primeros auxilios. El patrón tiene que entrenar a por lo menos una persona en primeros auxilios.

Compensación del Trabajador Lastimado. Si usted sufre una lastimadura en el trabajo o causado por el trabajo, el patrón tiene que proveerle atención médica y otros beneficios.

Muchos patrones no respetan las leyes. Si usted piensa que su patrón está violando la ley, llame a una de nuestras oficinas para asistencia.

Avisé a su supervisor inmediatamente si sufre una lastimadura. El patrón no puede castigarle en ninguna forma si usted pide compensación. ¡Es su derecho!

Lastimaduras Causadas por Actividades Repetitivas. Hacer la misma actividad día tras día puede causarle daño permanente. Reporte esto en cuanto usted se da cuenta que el daño fue causado por su trabajo. Bajo algunas circunstancias, el patrón tiene que proveerle atención médica y otros beneficios, si usted sufre esta clase de lastimadura.



Insolación

La insolación es una enfermedad muy peligrosa causada por el sol y el calor que le puede causar la muerte. Tome estos tres pasos para evitar la insolación:

1. Beba agua antes, durante y después del trabajo,
 2. Tome descansos en la sombra,
 3. Lleve ropa ligera y de color claro que cubra su cuerpo, y un sombrero.
- Los síntomas de la insolación son confusión, delirio, pérdida del conocimiento, y piel caliente y seca. Si usted ve a una persona con estos síntomas, llame 911 para una ambulancia.

Entrenamiento

Equipo Pesado. Si usted usa tractores o máquinas, el patrón tiene que entrenarle en como operar, ajustar, parar en emergencia y limpiar el equipo.

Pesticidas. ¡Los pesticidas no son medicinas, son venenos muy peligrosos! La ley dice que todo trabajador del campo tiene que recibir entrenamiento en como protegerse de los pesticidas. Y si usted aplica pesticidas, el patrón tiene que proporcionarle entrenamiento y equipo especial.